

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 127 Jueves 6 de julio de 2017 Pág. 7556

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6488 PROMOCIONES LIBRA, S.A.

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en la sede social de PROMOCIONES LIBRA, S.A. el 27 de junio de 2017, se reduce Capital en la cuantía de 46.878,95 euros quedando el nuevo Capital Social -después de la reducción- fijado en 23.438,05 euros. La reducción se lleva a cabo mediante el procedimiento de condonación de dividendos pasivos y tiene por finalidad el que la totalidad de las acciones emitidas queden totalmente desembolsadas. El acuerdo se ejecutará de forma inmediata, transcurrido el plazo que determina el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en dicha la Junta General, se acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos Sociales. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación «PROMOCIONES LIBRA, S.L.».

Burgos, 28 de junio de 2017.- El Administrador Solidario.

ID: A170052300-1